

MÓDULO Nº 1

LIDERANDO EL DESARROLLO DEL TERRITORIO CON ENFOQUE DE GÉNERO



FOVIDA
- FOMENTO DE LA VIDA -



alternativa
CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN POPULAR

Con el apoyo de:



e GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO

MODULO 1: LIDERANDO EL DESARROLLO DEL TERRITORIO CON ENFOQUE DE GÉNERO

Documento elaborado en el marco del proyecto “Mujeres organizadas de Lima Norte y Lima Sur tejiendo alianzas en el ejercicio y exigibilidad de su derecho a una vida libre de violencia de género”, ejecutado por el consorcio de instituciones: Fomento de la Vida-FOVIDA, Alternativa y DEMUS, con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, Gobierno Vasco y la Fundación ADSIS.

Elaboración de contenidos:

Alizon Rodriguez Navia

Revisión de contenidos

Aurora Rios Ramos
Ruth Akin Cuadros
Diana Faichin Quito

Coordinación y edición

Aurora Rios Ramos

FOMENTO DE LA VIDA – FOVIDA
Av. Horario Urteaga 1727, Jesús María
(+51) 2001700
postmast@fovida.org.pe

Diseño: Franco Cuadros Collantes

Diagramación e impresión: Impresión Arte Perú S.A.C.

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU N° 2021-12839

Se terminó de imprimir en noviembre de 2021, en los talleres de:

Impresión Arte Perú S.A.C.

Av. Tacna 417, dpto. 103, San Miguel. T: 999 698 361

Primera Edición - noviembre de 2021, Lima - Perú

Tiraje: 250 ejemplares

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

SESIÓN 1: DESARROLLO HUMANO Y LOCAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

1. Desarrollo humano con perspectiva de género 8
2. Derechos de las mujeres e igualdad de oportunidades 12
3. Desarrollo local con enfoque de género 18
4. Actividades de reflexión 20

SESIÓN 2: INTERSECCIONALIDAD Y DERECHO DE LAS MUJERES PARA LA IGUALDAD

1. ¿Qué es la interseccionalidad? 22
2. ¿Cómo contribuye la interseccionalidad en la promoción de los derechos de las mujeres para la igualdad? 24
3. ¿Cómo ponemos en práctica el enfoque de interseccionalidad 25
4. Actividades de reflexión 28

SESIÓN 3: RECONOCIENDO NUESTRO TERRITORIO

1. Dinámicas presentes en el territorio que aportan al desarrollo local 31
2. Cambio climático en el territorio y procesos de sostenibilidad de la vida 33
3. El espacio público y las relaciones de poder en el territorio 36
4. Actividades de reflexión 39

SESIÓN 4: ACTORÍA DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

1. Rol de las mujeres y organizaciones de mujeres en el desarrollo del territorio 40
2. Características de la actoría e incidencia política 41
3. Definiendo estrategias de actuación e incidencia política 43
4. Actividades de reflexión 49

INTRODUCCIÓN

La discriminación y violencia de género que sufren las mujeres afecta el desarrollo de los territorios. Esta discriminación se expresa en prácticas y discursos excluyentes y violentos que son avalados por el orden social, donde hombres y mujeres se relacionan a nivel social, político y económico, marcando diferentes oportunidades de desarrollo y de consecución de planes de vida, lo cual exige una mayor y efectiva participación de los actores locales, principalmente de las mujeres, para promover e incidir en el desarrollo de sus localidades con una visión de igualdad y libres de violencia de género.

Es así que a través del Proyecto “Mujeres organizadas de Lima Norte y Lima Sur tejiendo alianzas en el ejercicio y exigibilidad de su derecho a una vida libre de violencia de género”, se busca fortalecer la capacidad de actoría social y política de las mujeres líderes para vigilar, incidir y promover políticas públicas inclusivas, democráticas y con enfoque de género en sus territorios.

En este marco, el Módulo 1 “Liderando el desarrollo del territorio con enfoque de género”, que corresponde al segundo nivel de formación de la “Escuela de empoderamiento político de mujeres para una vida libre de violencia”, tiene como objetivo fortalecer la comprensión de conceptos y enfoques así como desarrollar su capacidad de análisis y reflexión respecto a lo que significa el desarrollo humano y local con enfoque de género, la interseccionalidad y el derecho de las mujeres para la igualdad, reconocimiento de las dinámicas presentes en el territorio, el impacto del cambio climático en los procesos de sostenibilidad de la vida, así como el rol de las mujeres y las organizaciones de mujeres en el desarrollo del territorio, para a partir de ello puedan identificar oportunidades y posibilidades para incidir en el desarrollo local, sin discriminación y desigualdades de género.

SESIÓN 1



DESARROLLO HUMANO Y LOCAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

Desarrollo humano con perspectiva de género
Derechos de las mujeres e igualdad de oportunidades
Desarrollo local con enfoque de género
Actividades de reflexión





DESARROLLO HUMANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

¿Qué es el desarrollo humano?

El desarrollo humano comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. En tal sentido, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. (PNUD)

Es decir que, para que existan estas oportunidades, es necesario el desarrollo de capacidades de todas las personas en su diversidad, para que puedan ser, hacer y asimismo, acceder a derechos tan importantes como el disfrute de una vida saludable, educación, recursos necesarios para lograr un nivel de vida digna, así como participar en la vida de la comunidad.¹

En este sentido, filósofos, economistas y líderes políticos destacan que la finalidad del desarrollo es **“el bienestar humano”**. Así tenemos que:



¹ Concepto de desarrollo PNUD

² En, Amartya Sen: “El desarrollo es más que un número”. Alejandra Martins. BBC Mundo. 4 noviembre 2010. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/11/101103_desarrollo_libertad_entrevista_sen_aw#:~:text=Sen%20es%20el%20propulsor%20del,libertad%20de%20los%20seres%20humanos.

Es decir, el desarrollo debe abarcar más que la expansión de la riqueza y los ingresos, y su objetivo central debe ser el **“ser humano.”**

Si bien, por un lado, se considera importante **la formación de capacidades humanas**, también es importante **la forma como las personas emplean las capacidades adquiridas**, ya sea para el trabajo remunerado o para el trabajo con la familia, para el servicio en el ámbito público o comunitario: como líder de organización, como dirigente en la comunidad, como promotora social-ambiental, como promotora legal, como promotora de salud; o sencillamente tener la libertad para ejercer la capacidad creativa del ocio o para el descanso³.



El desarrollo humano con enfoque de género

En la década de los 80's, se produjeron diversas teorías feministas, entre las más importantes las propuestas de Caroline Moser y Kate Young, quienes aportaron algunos lineamientos para la elaboración de un modelo de desarrollo con enfoque de género, tomando en cuenta las propuestas de desarrollo humano con énfasis en las personas, pero **visibilizando a las mujeres**.

Asimismo, se vio la necesidad de identificar la estrecha vinculación que existe entre el sistema económico y el sistema sexo-género. Esto significa reconocer dos situaciones:

- **Condiciones de pobreza y exclusión** que propicia el modelo económico.
- **La relación de subordinación femenina**, como resultado de las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres.

En base a ello, se logró identificar las desigualdades que se generan a partir de esta vinculación entre el sistema económico y el sistema de género, que ocasiona mayores limitaciones a la libertad de las mujeres en cuanto a la formación de sus capacidades, impactando seriamente en su desarrollo personal y social.

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). "Desarrollo local con equidad de género: reflexiones" / 1a. ed. -- San Salvador, El Salvador. PNUD, 2006.
https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4787/resource_files/Reflexiones_sobre_desarrollo_local_con_equidad_de_g%C3%A9nero_2006.pdf?v=63735876601

En este contexto, el enfoque de Género en el Desarrollo - GED⁴, desarrolla una estrategia que busca:

Fortalecer las capacidades de las mujeres y el empoderamiento femenino para conseguir que ambos sexos (hombres y mujeres) tengan posibilidades a las mismas oportunidades, con iguales condiciones y formas de trato, considerando las especificidades y diferencias para ambos sexos, a fin de garantizar el acceso y el ejercicio a los derechos que ambos géneros tienen como ciudadanos y ciudadanas.

De esta manera, el enfoque de Género en el Desarrollo (GED) se plantea como objetivo:



Objetivo:

Lograr cambios en las relaciones desiguales e injustas entre hombres y mujeres, y en base a ello mejorar las relaciones en toda la sociedad.

El enfoque de GED propone una estrategia, a través del cual es posible evaluar los espacios diferenciados en los que se ubican los géneros: femenino y masculino, para determinar la desigualdad.

De esta manera:

Reconocer **quién hace qué**. Visibilizar y valorar a qué se dedican socialmente los varones y particularmente las mujeres. Reconocer el rol social de las mujeres y potenciar sus capacidades como encargadas del sostenimiento de la vida y el CUIDADO.

El enfoque GED entiende la importancia de

Visibilizar **quién tiene acceso a qué**. Identificar el acceso y uso diferente y desigual que tienen hombres y mujeres sobre los recursos, tales como la tecnología, la energía, los conocimientos, el crédito, el manejo del espacio público, que conlleva a la preparación de otros aspectos que se vinculan con los recursos personales y sociales.

Asimismo, el enfoque GED propone la conveniencia de

Reconocer **quién decide qué**. Considerando las condiciones en las que las personas se desarrollan y la posición social en la que se ubican en el sistema género. Se identifica cómo se toman las decisiones entre hombres y en específico las mujeres, evaluando la trascendencia en sus expectativas, preferencias y alternativas de vida.

⁴ Enfoque de Género en el Desarrollo

https://es.wikipedia.org/wiki/Enfoque_de_G%C3%A9nero_en_el_Desarrollo

Género en el desarrollo



Desarrollo humano y la crisis social y sanitaria

Mirar el desarrollo humano desde las diferencias y desigualdades de género en la actual crisis social y sanitaria, permite comprobar el desequilibrio que ha significado el impacto de la pandemia en la vida cotidiana de las mujeres. Basta sólo mirar:

- ☑ **El incremento de las horas de trabajo dedicadas a las tareas domésticas** debido al mayor cuidado que debe haber en la higiene y prevención del contagio.
- ☑ **Aumentado de las responsabilidades con la familia:** en el número de miembros al cuidado, o en la intensidad de la jornada por la presencia de una persona con mayor dependencia o ambas.
- ☑ **Disminución del tiempo individual de las mujeres,** limitando posibilidades para buscar oportunidades personales.
- ☑ **Incrementado de la violencia de género:** sexual, física, psicológica, económica.
- ☑ **Disminución y resquebrajamiento de la salud** debido a la carga emocional y al stress (por la situación económica, por el contagio, por los fallecimientos, por las noticias, por la escasez, por la situación social, etc.).

Esto nos permite identificar que, el Estado (modelo capitalista neoliberal)⁵ frente al contexto actual de crisis y pandemia, no presenta alternativas para las situaciones por las que atraviesan las mujeres y sus familias, generándose las siguientes situaciones:

- ☑ El servicio de **cuidado** intensificó el tiempo de trabajo femenino.
- ☑ Las mujeres en función del rol tradicional que le ha sido asignado, son las que están resolviendo las situaciones que acarrea la incertidumbre, inestabilidad, e inseguridad de los ingresos económicos en las familias.

⁵ Cuando nos referimos a un Estado de "modelo capitalista neoliberal", esto significa un Estado que busca reducir al mínimo su intervención y que basa su economía en la [HYPERLINK "https://es.wikipedia.org/wiki/Libertad_econ%C3%B3mica"](https://es.wikipedia.org/wiki/Libertad_econ%C3%B3mica)libertad económica y el [HYPERLINK "https://es.wikipedia.org/wiki/Mercado_libre"](https://es.wikipedia.org/wiki/Mercado_libre)libre mercado, así como en la flexibilización de la legislación laboral. Sus pilares básicos son la privatización y la desregulación. Este modelo genera desigualdad y un incremento de las brechas sociales en nuestra sociedad.

- ☑ Son las mujeres las que deben cubrir las limitaciones y deficiencias de los servicios sociales obsoletos y mínimos: en lo que respecta a la salud y a la educación, principalmente.

De esta manera, son las mujeres las que en base a los roles tradicionales asignados, deben sobrellevar en condiciones precarias y mínimas, toda la responsabilidad del bienestar, el cuidado, la alimentación, la salud y la vida de las familias; lo que en la práctica se traduce en más trabajo y más responsabilidad para las mujeres, y consecuentemente en menos libertad y oportunidades para el desarrollo individual – personal, social y comunitario.



DERECHO DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Año Internacional de la Mujer, celebrado en México en 1975, y la Década de la Mujer establecido de 1976 a 1985, fueron logros importantes para las mujeres.

En el Perú, esta década también fue importante, debido al inicio de la conciencia de las mujeres como demandantes de derechos y no solo como individuos sociales que pedían participación.

Desde comienzos de los 70's se advirtió una ola feminista en distintos países de América Latina y el Caribe. Perú no fue ajeno, ni alejado de ese contexto.

En la década de los 80's, los debates sobre las situaciones de desigualdad social de las mujeres, fueron abundantes, alcanzando su mayor avance en las Conferencias Mundiales realizadas por Naciones Unidas a inicios de los 90's, en las que se llegaron a reconocer y validar los derechos de género específicos para las mujeres, planteándose planes de acción con compromisos de cumplimiento por parte de los gobiernos participantes. Entre los más importantes podemos mencionar:

- ☑ **La Conferencia de Viena** (1993), en el que los derechos de la mujer fueron reconocidos de manera indiscutible como derechos humanos⁶.
- ☑ **La Conferencia sobre Población y Desarrollo** realizada en El Cairo (1994), donde se afirmaron y se resaltó que el empoderamiento de la mujer y la mejora de la situación de las niñas, conjuntamente con el derecho a la salud sexual y reproductiva, constituyen estrategias importantes para la reducción de la pobreza, la mejora de la salud y la calidad de vida del conjunto de la población, principalmente de las mujeres⁷.

⁶ En "Declaración y Programa de acción de Viena" 20 años trabajando por tus derechos. https://www.ohchr.org/documents/events/ohchr20/vdpa_booklet_spanish.pdf

⁷ En "La Conferencia del Cairo y la afirmación de los Derechos sexuales y Reproductivos, como base para la salud sexual y reproductiva" - Simposio. Susana Galdós Silva. Lima. julio 2013. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342013000300014

- ☑ **La Cumbre de Beijing sobre igualdad de oportunidades** (1995), fue la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que marcó la agenda mundial de *igualdad de género*.
- ☑ **La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género⁸.

En el Perú⁹, esta ola feminista se inició desde mediados de los 70's y convocó a mujeres universitarias, profesionales y del mundo de la academia que se congregaron en grupos de reflexión y trabajo. Eventualmente algunas mujeres de estos grupos fundaron organismos no gubernamentales (Ongs) en las que se promovieron e implementaron proyectos y programas de intervenciones para la promoción social y el desarrollo humano, dirigidos a fortalecer las iniciativas de las mujeres que se empezaron a organizar en barrios populares para afrontar la crisis económica de los 80's. involucrándose en actividades de sobrevivencia alimentaria (organización del vaso de leche, comedores populares), y también mujeres promotoras legales y promotoras de salud.

En este encuentro heterogéneo de mujeres, se propiciaron distintos y diferentes ámbitos para la reflexión: talleres, jornadas, cursos, conversatorios, festivales, marchas, plantones, seminarios, encuentros, cafés, todo valía, lo importante era agruparse y conversar entre mujeres.

Los temas que más convocaban fueron los referidos a:

- ☑ Maternidad y la responsabilidad familiar
- ☑ Violencias de género, un tema que siempre fue un problema sensible y recurrente.
- ☑ Los asuntos de la salud sexual y reproductiva
- ☑ El tutelaje de los maridos, esposos, padres, hermanos
- ☑ La dependencia femenina vs la frágil autonomía de las mujeres, entre muchos otros asuntos.

Todo este proceso de problematización de la vida cotidiana, y de las formas de establecer las relaciones en nuestro entorno, fueron brindando contenido, constituyéndose en **los temas**, que sirvieron de base para generar puntos de encuentro, y construir agendas comunes de las mujeres, los cuales fueron base para el planteamiento de demandas, propuestas y reivindicaciones específicas de género que se exigía a la sociedad.

8 En Conferencias Mundiales sobre la Mujer – ONUMUJER. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

9 En "25 años de feminismo en el Perú - Historia, Confluencias y Perspectivas". Compilación del Seminario Nacional, 16 y 17 de septiembre, 2004. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. file:///D:/PATRICIA/Consultor%C3%ADa%20FOVIDA%20-%20ARN/Documentos%20Insumos/feminismo%20en%20el%20Peru%20-%2025%20a%C3%B1os%20.pdf

De esta manera, fueron generándose los **derechos de género** que levantaron, a nivel de agenda pública, un conjunto de exigencias que con el tiempo fueron concretándose.

Cambios históricos que impactan en la igualdad de oportunidades



El acceso de las mujeres a la educación, el derecho de las mujeres a la formación educativa

A partir de la ley promulgada en 1908, se estableció que las mujeres pudieran alcanzar, sin distinción alguna, los grados académicos a los que aspiraban. Esto fue un hecho decisivo para la apertura de espacios académicos para el colectivo femenino¹⁰.



El Voto femenino, el derecho al voto para las mujeres

En el Perú se consiguió con la promulgación de la Ley N° 12391 (1955), lo que permitió a las mujeres mayores de edad y alfabetizadas tener el derecho a elegir y ser elegidas. Quedaron fuera de este derecho todas las mujeres que eran analfabetas, mayoritariamente las mujeres andinas e indígenas. En 1979 se logra el voto universal para **todas las mujeres**, haciéndose efectivo en las elecciones generales de 1980 ¹¹.



Reconocimiento de las Violencias de Género. El derecho a una vida plena y en paz

En los 80's, se lograron levantar campañas de sensibilización sobre la violencia de género enfocadas a romper la naturalización de las violencias en la vida de las mujeres, en las relaciones de pareja, en la casa y otras relaciones dentro de los domicilios, lo que denunció la violencia a otras personas, otros miembros de las familias: niños, niñas, dependientes familiares, y eventualmente a las trabajadoras del hogar.

Asimismo, identificar y reconocer la violencia en los espacios públicos: los silbidos, los piropos, los cercamientos que afectan a las mujeres en las calles, y otras manifestaciones de la violencia callejera. Igualmente, el reconocimiento del asedio sexual en el trabajo, denunciando al agresor, y dejando de culpabilizar a la víctima.

En este contexto, se logra que **en 1988 se inaugurara la primera Comisaría de la Mujer** dedicada a la recepción, investigación y denuncias de situaciones de maltrato físico y psicológico en las relaciones de pareja. Su creación favoreció el reconocimiento de la violencia contra la mujer como un asunto público que requería de especial atención.

10 En "La incursión de las mujeres en los estudios universitarios en el Perú, 1875 - 1908", Odalis Valladares Chamorro. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. file:///C:/Users/Familia%20y%20Amigos/Downloads/1544-1137-1-PB%20(1).pdf

11 https://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio_femenino_en_el_Per%C3%BA

Debido a la complicada “ruta crítica” que la víctima debía de transitar entre distintas instituciones y oficinas del Estado para acceder a la justicia, en 1999, se crea el **primer Centro de Emergencia Mujer-CEM**, con el objetivo de brindar un servicio especializado multidisciplinario y multisectorial para la atención de las víctimas de violencia en el contexto de relaciones de pareja o familiares¹². Según el informe sombra de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) del 2006, esta institución se debilitó debido a la reducción de personal y a la falta de interés, sensibilidad y voluntad política, o por desconocimiento y carencia de recursos para poder gestionarlos adecuadamente¹³. Fue necesario la permanente vigilancia y demanda de la ciudadanía para mantener vigentes y activas estas instancias de servicio gratuito para mujeres afectadas por la violencia en sus hogares.

Otro logro importante fue la **Ley Contra la Violencia de Género. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del Grupo Familiar – Ley N° 30364**, norma promovida y promulgada por el Estado peruano en el 2015, con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado. Especialmente cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad¹⁴.



Formulación de políticas para promover la igualdad de oportunidades

Ley de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres - LEY N° 2898315 promulgada por el Estado peruano el 12 de marzo del 2007, establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.

Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional (DS N° 027-2007-PCM); orientadas a promover en condiciones de igualdad la participación de las mujeres en los cargos directivos, así como garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y su acceso a instancias de poder y toma de decisiones.

12 En Defensoría del Pueblo. Serie Informe Defensorial – Informe N° 179. “Centros de Emergencia Mujer, Supervisión Nacional 2018”. - Noviembre 2018 <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1175484/Informe-Defensorial-N%C2%BA-179-Centros-Emergencia-Mujer-supervisi%C3%B3n-a-nivel-nacional-201820200801-1197146-2c52jx.pdf>

13 En “Movimiento de mujeres y feministas en Perú” http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20151108_02.pdf

14 Página oficial del MIMP <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/sobre-ley-30364.php>

15 LEY N° 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/199106/2007-Informe_LIO.pdf

Política Nacional para la Igualdad de Género – PNIG¹⁶ (DS N° 008-2019-MIMP), la cual aborda el problema de la “discriminación estructural contra las mujeres en todas las etapas de su vida”, problema arraigado en la sociedad, que privilegia lo masculino sobre lo femenino, generado por la desigualdad y que refuerza la situación de inferioridad o subordinación de las mujeres.

Fue aprobada por el Estado peruano, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible – ODS, con el propósito de abordar los elementos causales de la discriminación estructural contra las mujeres.

La Política Nacional de Igualdad de Género peruana considera seis objetivos prioritarios:



1. Reducir la violencia hacia las mujeres.



2. Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.



3. Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.



4. Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.



5. Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.



6. Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.

¹⁶ Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del Grupo Familiar. <https://observatorioviolencia.pe/igualdad-de-genero-en-la-politica-publica/>

Esta política está alineada con la imagen de futuro del país al 2030, y con la gran agenda mundial como la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como a compromisos internacionales y políticas nacionales como el Acuerdo Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

La Política Nacional de Igualdad de Género, es multisectorial y se alinea con distintos planes nacionales, tales como: Plan Nacional de Igualdad de Género, Plan Nacional contra la Violencia de Género, Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú, Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021, Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2016-2021, Proyecto Educativo Nacional al 2021: la educación que queremos para el Perú.



Visibilización del sistema de cuidado, crianza y trabajo de responsabilidad familiar¹⁷

Las situaciones que marcaron “la normalidad” durante la pandemia fueron (aislamiento social, cierre de servicios, toque de queda, libre tránsito, entre otros), evidenciaron que pueden parar casi todas las actividades, menos aquellas que son realizadas en los hogares. Actividades que producen bienes y servicios para el cuidado de otras y otros, cuyo propósito es sostener la vida, actividades de trabajo doméstico no remunerado realizado por las mujeres.

En Perú, según la Encuesta Nacional en el Uso del Tiempo - ENUT 2010, las mujeres trabajan 23 horas con 35 minutos más que los varones en actividades domésticas y de cuidado, trabajo por la que no reciben pago alguno. Se constata que en tiempos de pandemia este trabajo se incrementó.

El Estado peruano se propone enfrentar y reducir esta recarga de trabajo no remunerado de las mujeres a través de la implementación del Sistema Nacional de Cuidado, considerado en la Política Nacional de Igualdad de Género, a fin de garantizar el ejercicio de derechos económicos y sociales para las mujeres en forma plena, atacando así las causas de la discriminación estructural contra las mujeres, esto es, la división sexual del trabajo.

La conformación de un Sistema de Cuidado es un gran reto, que será posible sólo con la participación de las mujeres organizadas, contribuyendo con sus aportes desde la vida cotidiana misma, problematizando las situaciones que se viven en la familia, en el barrio y en la comunidad, para identificar planteamientos y propuestas que enriquezcan la implementación de esta política para seguir avanzando en lograr la igualdad de oportunidades.



¹⁷ Pensando en el cuidado como derecho y en el Sistema Nacional de Cuidados en tiempos de COVID-19. <https://manoalzada.pe/feminismos/pensando-en-el-cuidado-como-derecho-y-en-el-sistema-nacional-de-cuidados-en-tiempos-de-covid-19>



DESARROLLO LOCAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

¿Qué implica el enfoque GED, para el desarrollo local?

El enfoque de género permite evidenciar los impactos diferenciados del desarrollo local en la vida de las mujeres y los varones. Esto es, las diferencias de género que deben ser tomados en cuenta en la implementación de programas, políticas, y otras decisiones vinculadas a las dimensiones del desarrollo local, por ejemplo, las normativas establecidas por los gobiernos distritales en el ámbito de su territorio, que abordan aspectos de la vida cotidiana: el uso de parques y áreas de recreación, el recojo de desperdicios orgánicos, la recuperación de pistas y veredas, el establecimiento de escaleras para acceder a las zonas altas del distrito, etc.

El enfoque GED aporta dos impactos diferenciados: .

- ☑ La condición de las mujeres y de los hombres, en virtud de las desigualdades generadas por el sistema socio-económico de producción, generado por el modelo económico capitalista liberal.
- ☑ La posición de las mujeres y varones en la división sexual del trabajo, que reconoce las discriminaciones y desigualdades entre los géneros, que se origina en virtud de la posición que ocupan ambos sexos en esta división sexual.

En este contexto, la **condición de las mujeres** refiere el nivel de los ingresos, la situación y condición de trabajo en la que se ubican ambos sexos. Las características del acceso a bienes y servicios básicos (agua, energía, capital, tecnología, energía, trabajo). Y también las características a bienes y servicios públicos especialmente salud, educación, vivienda, entre otros.

La **posición de género** refiere las oportunidades que se abren o se cierran para hombres y mujeres, respecto a desarrollar sus capacidades, la libertad de que disponen para lograr lo que desean ser, tener y hacer; advirtiéndose las discriminaciones y desigualdades en las que se ubica socialmente la mujer: con respecto al trabajo, el empleo y el ámbito del mercado de trabajo en general; en el acceso y control a recursos diversos, tales como crédito, ahorros, energía digital e internet, entre otros muchos. En la autonomía personal para la toma de decisiones sobre sus vidas, debido a los mecanismos de control: miedo, violencia, culpa, drama, y otros mecanismos establecidos socialmente a través de los agentes de socialización: familia, escuelas, religiones, cultura.

Herramientas para concretar el enfoque GED en el ámbito local

Nos permite analizar las propuestas y políticas que se establecen para el desarrollo local y su impacto en las mujeres. Y por otro dar luz a las demandas que se generan en la formación de derechos para la igualdad de oportunidades. Así:

- ☑ **Necesidades prácticas de las mujeres:** son las que se derivan de los roles socialmente asignado a las mujeres. Son las necesidades y demandas que se generan como madre, esposa, ama de casa. Están referidas al ámbito doméstico, a las cuestiones de la casa y la familia. Se orientan a mantener la supervivencia humana. No cuestionan la subordinación ni la desigualdad de género. No cuestionan la subordinación, ni la desigualdad de género.

Por ejemplo, una necesidad práctica para las mujeres es el acceso a los servicios de agua potable a domicilio, debido a que ellas deben recorrer distancias largas para proveerse del líquido elemento para garantizar la preparación e higiene de los alimentos.

- ☑ **Necesidades estratégicas de género:** son las que surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad. **Se dirigen a la transformación de las relaciones sociales de género y a la adquisición de libertad, igualdad real, autoestima y empoderamiento.**

Por ejemplo, cuando las necesidades se vuelven demandas que se traducen en **propuestas de políticas públicas** para cambiar la situación de discriminación contra las mujeres, e involucrar al conjunto social en la responsabilidad de los hechos. Las demandas estratégicas que fueron planteándose durante años para la formación de la Ley de violencia de género - Ley N° 28983, es una muestra, un indicador, una evidencia de los logros en la igualdad de oportunidades.

Estas herramientas permiten generar capacidades para problematizar la vida cotidiana en su territorio. Esto es, identificar necesidades desde la **condición socioeconómica** en la que se vive, y a la vez considerando la **posición de género**; a partir de reflexionar las situaciones de desigualdad social, y también las discriminaciones y situaciones de dominación patriarcal (machistas). Son herramientas importantes para empoderar a las mujeres como actrices locales con participación efectiva, para demandar las necesidades de género que se originan en la comunidad, en el barrio, en nuestras familias.



ACTIVIDADES DE REFLEXIÓN

1. Aplicando el enfoque de género en el desarrollo (GED) de tu distrito, evalúa:

- ¿En qué condición se encuentran las mujeres respecto al acceso a sus derechos (acceso a la salud, educación, uso del tiempo libre, libertad de participación y opinión)?

- ¿En qué posición (reconocimiento, liderazgo, discriminación o subordinación, etc). se encuentran las mujeres en el espacio de la familia y el espacio público?

2. ¿Consideras que tu gobierno local está abordando las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres? ¿Qué medidas ha adoptado?

SESIÓN 2



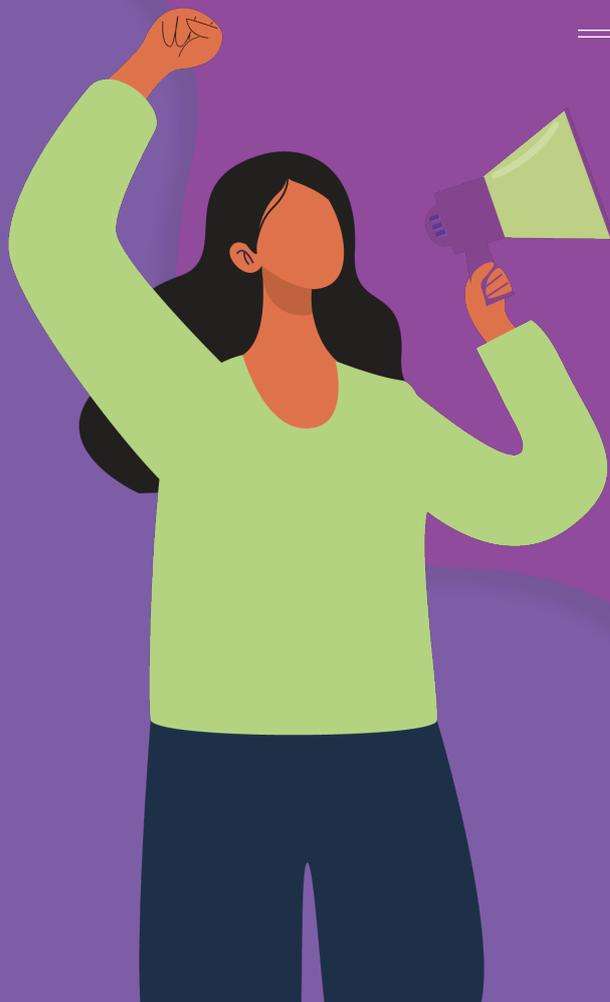
INTERSECCIONALIDAD Y DERECHO DE LAS MUJERES PARA LA IGUALDAD

¿Qué es la interseccionalidad?

¿Cómo contribuye la interseccionalidad en
la promoción de los derechos de las mujeres
para la igualdad?

¿Cómo ponemos en práctica el enfoque de
interseccionalidad

Actividades de Reflexión

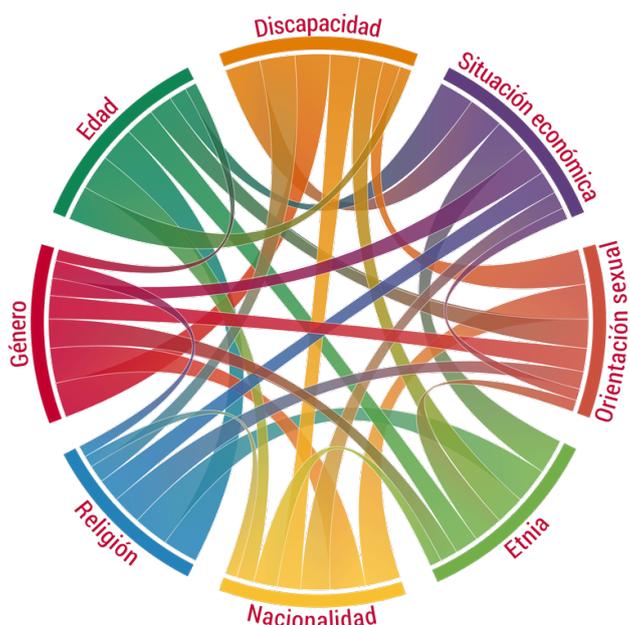




¿QUÉ ES LA INTERSECCIONALIDAD?

Aunque todas las mujeres de una u otra manera sufren discriminación de género, existen otros factores como la raza, el color de la piel, la etnia, la edad, el idioma, la ascendencia, la orientación sexual, la religión, la clase socioeconómica, la discapacidad, la cultura, entre otros, que se combinan y determinan la posición social de una persona.

La interseccionalidad es un enfoque, una herramienta para analizar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y/o privilegios, de acceso o no a derechos y oportunidades.



El análisis interseccional nos ayuda a visualizar cómo se entrecruzan distintos tipos de discriminación en términos de intersección o de superposición de identidades. Nos ayuda a entender el impacto de dichos entrecruces en situaciones de oportunidades y acceso a derechos, y a ver cómo las políticas, los programas, los servicios y las leyes que inciden sobre un aspecto de nuestras vidas deben estar inexorablemente vinculadas a los demás.

El término fue introducido formalmente en las ciencias sociales por la jurista afrodescendiente Kimberlé Crenshaw en 1989 y permite ver la interacción e intersección de los distintos sistemas de opresión y sus consecuencias para los derechos humanos de las mujeres.

En Perú, el concepto de interseccionalidad es particularmente importante, en virtud de la diversidad de país pluricultural y de la realidad de desigualdad social que hoy resulta evidente. De esta manera, puede advertirse la diversidad, en cada una de las personas. En la historia de vida de las mujeres puede constatarse hechos, que manifiestan realidades y circunstancias que van definiéndola.

Por ejemplo, “La Señora Juana, es una pobladora que participa en el comedor popular, es ama de casa y madre de cuatro hijos. Trabaja por horas vendiendo golosinas como ambulante, en el mercado grande. Nació en la selva, sus padres son indígenas que habitan en una comunidad nativa Awajun, dedicados a la siembra del cacao, se mantiene en contacto con ellos y recibe a veces ayuda que le envían. Ella llegó a Lima con su esposo, que murió en un accidente, perdió sus ahorros en las medicinas y el sepelio. Antes de venir a la capital se dedicaba a la chacra junto con sus vecinas. Era líder en su comunidad, sabe utilizar el machete y sembrar cacao, no habla bien el castellano, porque su lengua materna es otra”.



Esta historia relata circunstancias diversas, pluriculturales, que refieren realidades de exclusión y marginación, en virtud de la procedencia de origen, idioma distinto, carencia de trabajo, entre otros, y que están interrelacionados, dando cuenta en cada caso de situaciones que muy posiblemente manifiesten desigualdades, en su mayor parte, en la vida de la Señora Juana.

Otro ejemplo, es la experiencia de una mujer negra en la ciudad de Huánuco es cualitativamente distinta a la de una mujer blanca o indígena en esa misma ciudad. De igual manera, es distinta la experiencia que implican ser lesbiana, anciana, persona con discapacidad, pobre y/u otra serie de identidades.



El análisis interseccional nos plantea que no debemos entender la combinación de identidades como una suma que incrementa la propia carga de discriminación, sino como una que produce experiencias sustantivamente diferentes. En otras palabras, el objetivo no es mostrar cómo un grupo está más victimizado o privilegiado que otro, sino **descubrir diferencias y similitudes significativas para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones necesarias para que todo el mundo pueda disfrutar sus derechos humanos.**¹⁸

¹⁸ AWID. Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico. No. 9, agosto 2004. Recuperado de: https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf



¿CÓMO CONTRIBUYE LA INTERSECCIONALIDAD EN LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA LA IGUALDAD?

La mirada de la interseccionalidad contribuye a revelar los nudos de entrecruce de los sistemas de dominación social en la vida cotidiana. En este caso, desde la interseccionalidad se puede constatar que una mujer de la selva o de la sierra, o de la costa rural, por ejemplo, puede ser impactada por distintos sistemas de dominación social existentes:

- ☑ Desde la perspectiva de género, por el sistema de dominación sexo - género, propiciando las desigualdades femeninas.
- ☑ Desde la perspectiva de clase, el sistema socioeconómico como consecuencia del modelo capitalista liberal genera desigualdades en medios de producción social, generando en muchos casos conflictos entre el empleador y el trabajador.
- ☑ Desde la perspectiva étnico racista que privilegia el modelo de raza blanco occidental por sobre todos los otros grupos, se desvaloriza y adjudica un valor y estatus inferior a otros modelos raciales, que no encajen o se alejen de este modelo, ocasionando situaciones de marginación y discriminación hacia manifestaciones sociales y culturales de estos grupos, por su vestimenta, lenguaje, costumbres, morfología.

Las intersecciones que se mencionan a manera de ilustración en este caso son tres, pero pueden ser más, si continuamos incorporando categorías, por ejemplo, según la edad se podría reconocer la perspectiva intergeneracional, según la orientación sexual sería la perspectiva de la diversidad sexual, y así, entre muchas. Lo importante es constatar las desigualdades que los ejes de dominación interseccionan en las poblaciones más vulnerables.

La interseccionalidad, contribuye a:

- ☑ La identificación de diversos ejes de dominación social que afecta a las personas a las que somete. Es importante precisar que cada intersección, cada nudo de dominación y desigualdad se corresponde con necesidades y carencias, que demandan ser atendidas por las políticas de gobierno en sus diferentes niveles, en tanto constituyen demandas concretas a ser incorporadas en las agendas de justicia social.
- ☑ Fundamentar las reclamaciones, demandas y reivindicaciones de las mujeres, a fin de revisar las políticas correspondientes y /o plantear nuevas propuestas inclusivas, en el marco ampliado de la justicia social y los derechos humanos, que fortalezca las propuestas por la igualdad de oportunidades para todas y todos, sin distinción.



¿CÓMO PONEMOS EN PRÁCTICA EL ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD?

En primer lugar, es importante tener en cuenta que, la manera en que pensamos determina qué hacemos y cómo lo hacemos.

Para poder utilizar el enfoque de interseccionalidad en nuestra labor como lideresas, es preciso pensar de otra forma acerca de la identidad, la igualdad y el poder. Implica centrarnos no en categorías predeterminadas o en asuntos aislados, sino en todo lo que define nuestro acceso a los derechos y a las oportunidades, es decir, en los puntos de coincidencia, en las estructuras de poder y en los procesos dinámicos. Implica ver la erradicación de la discriminación y el enaltecimiento de la diversidad como asuntos centrales para el desarrollo y el ejercicio pleno de los derechos humanos¹⁹.

Ya habíamos advertido la vinculación de dos sistemas sociales que generan desigualdad y que superviven en la vida cotidiana²⁰. Esto es, el eje basado en la **propiedad de los medios de producción** que genera desigualdad entre clases sociales, muy vinculado con el eje basado en la **división sexual del trabajo**, que propicia la desigualdad entre los géneros. Y también hay otro eje muy presente, el eje de la **supremacía de una raza**, que genera desigualdad entre grupos raciales y discriminación a los grupos étnicos.

Hay algunos autores²¹ que pueden identificar un listado sobre ejes de dominación, pero se precisa que no existe un listado cerrado de ejes ni se puede establecer una jerarquía entre ningunos de los ejes existentes. Aquí sólo se refieren algunos, y de tipo estructural, pero la lista puede ser infinita.

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Clase social | <input checked="" type="checkbox"/> Racialización (Raza / grupos étnicos) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Diversidad funcional / Discapacidad | <input checked="" type="checkbox"/> Religión / Creencias |
| <input checked="" type="checkbox"/> Edad / Ciclos de vida | <input checked="" type="checkbox"/> Sexo / Género |
| <input checked="" type="checkbox"/> Orientación sexual e identidad de género | <input checked="" type="checkbox"/> Otros, dependiendo del contexto |
| <input checked="" type="checkbox"/> Origen / Migración | |

19 Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico. No. 9, agosto 2004.

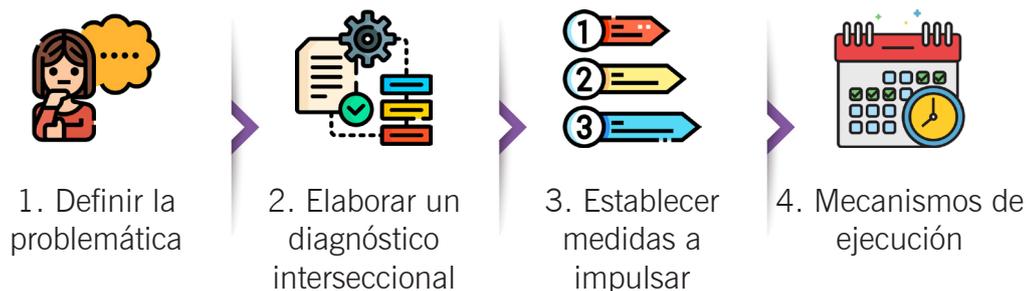
20 Gerald Coll señala como ejes de desigualdad “se refiere a las divisiones a partir de las que se distribuyen, de forma desigual, los recursos socialmente valorados. De este modo, las personas, en función de los grupos sociales a los que pertenecen, tendrán más o menos acceso a determinados recursos (dinero, prestigio, contactos, información, etc.)”. En Igualdades Conectadas. “Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales”. Julio 2019, pág. 11 file:///C:/Users/Familia%20y%20Amigos/Downloads/Igualtats-Connect-ES-1.pdf

21 Gerard Coll-Planas. En Igualdades Conectadas. “Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales”. Julio 2019 file:///C:/Users/Familia%20y%20Amigos/Downloads/Igualtats-Connect-ES-1.pdf

Alcances importantes²²:

- ☑ Desde el enfoque de la interseccionalidad, no es válida considerar, como individualidad, la situación de “la niña”, “la adulta mayor”, “la mujer joven”, “la mujer”. La realidad es más diversa; es preciso, referirnos a las realidades de LAS niñas, LAS adultas mayores, LAS Jóvenes, LAS mujeres.
- ☑ En el conjunto social son variados los sistemas de dominación, por lo tanto, no hay un único eje de opresión. Las realidades, circunstancias y necesidades son fruto de una interacción. Los ejes de opresión que generan desigualdad no actúan de forma independiente sino interrelacionada, de manera compleja y muchas veces simultánea. Cómo por ejemplo el relato de la Sra. Juana.
- ☑ Analizar la condición de las mujeres desde la interseccionalidad, es tomar en cuenta desde la realidad social los ejes de dominación más significativos. Asimismo, no se trata de incluir siempre todos los ejes, sino de priorizar los más importantes en el contexto de intervención.

Puesta en práctica de la interseccionalidad



Primer paso: definir la problemática sobre la cual se quiere intervenir, y qué contenidos tiene en relación con los diferentes ejes de desigualdad y sus intersecciones.

Algunas preguntas acerca de la definición del problema ²³

- ☑ ¿Cuál es la problemática que se quiere abordar? ¿Por qué se considera una problemática?
- ☑ ¿Quién manifiesta la problemática? ¿A quién afecta y quiénes son los implicados?
- ☑ ¿Qué desigualdades se ocultan detrás de la problemática que se quiere abordar?

22 Gerard Coll-Planas. En Igualdades Conectadas. “Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales”. Julio 2019 file:///C:/Users/Familia%20y%20Amigos/Downloads/Igualtats-Connect-ES-1.pdf

23 Gerard Coll-Planas. En Igualdades Conectadas. “Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales. Julio 2019. Pag34 file:///C:/Users/Familia%20y%20Amigos/Downloads/Igualtats-Connect-ES-1.pdf

- ☑ ¿Se define la problemática desde varios puntos de vista para detectar cómo afecta a los diferentes grupos, en relación con los ejes de desigualdad?
- ☑ ¿Existen ejes de desigualdad no estructurales que debemos tener en cuenta en relación con la problemática (por ejemplo, el aspecto físico, el hecho de ser madre, etc.)?
- ☑ ¿Existen cruces importantes entre los ejes de desigualdad (por ejemplo, género y clase social, etc.)?

Es fundamental comprender cuándo, dónde, por qué y quién decide que determinados aspectos sociales en relación con otros. Es necesario, tener presente que la definición de un problema no es universal, responde a intereses y puntos de vista. Descubrir qué se esconde detrás de la definición de cada problemática es fundamental para tener consciencia de lo que hay en juego en cada cuestión, y decidir de qué modo queremos implicarnos en la intervención.

Segundo paso: elaborar un diagnóstico interseccional, para ello se debe tener en cuenta la diversidad del grupo. Se necesitan diagnósticos que cuiden la variedad de la información. El uso de la interseccionalidad implica tener en cuenta una mirada de “abajo hacia arriba” en la investigación, el análisis y la planeación: ¿cómo realmente viven sus vidas las mujeres y los hombres? Necesitamos descripciones y testimonios personales, así como información desagregada de acuerdo con la raza, el sexo, la etnia, la casta, la edad, el estatus ciudadano y otras formas de la realidad de las personas, que den cuenta de sus circunstancias y de su identidad.

Tercer paso: establecer qué actuaciones o medidas se van a impulsar para afrontar la situación sobre la que se quiere generar el cambio, y ofrecer una respuesta a las situaciones específicas que se han detectado en la fase de diagnóstico. Es importante que se mantenga los contenidos de la diversidad de las personas a la hora de decidir las acciones prioritarias y marcar los objetivos. Una buena práctica podría consistir en poner en diálogo a movimientos sociales situados en los diferentes ejes, para que construyan conjuntamente una acción en concreto.

Finalmente, como cuarto paso con el fin de llevar a cabo la implementación de la acción o medida, será necesario establecer los mecanismos y criterios que nos permitan ejecutarla, como son: la calendarización, la designación de personas responsables y el establecimiento de recursos materiales y personales. En este entendido, para poner en práctica la interseccionalidad es necesario reconocer las desigualdades donde se las mira y donde se manifiestan, en todas las distinciones. Asimismo, identificar los nudos de interseccionalidad, que no aparecen tan a la vista, pero que se manifiestan y se perciben. Igualmente,



ACTIVIDADES DE REFLEXIÓN

Te invitamos a realizar una pequeña biografía de ti misma, de manera gráfica.

Dibuja una foto de tu vida actual describiendo tu edad, procedencia, condición de pareja, período reproductivo, tipo de actividad económica o empleo.

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to draw a picture of their current life as described in the instructions above.

1. Identifica los roles y circunstancias que se presentan en tu relato de vida:

2. Identifica todas las identidades que se desarrollan en ti a partir de tu historia de vida (mujer, de qué edad, si eres migrante, si perteneces a una etnia, etc).

3. ¿Qué actividades has o realizas, a qué recursos accedes libremente (agua, luz, tecnología, capacitaciones).

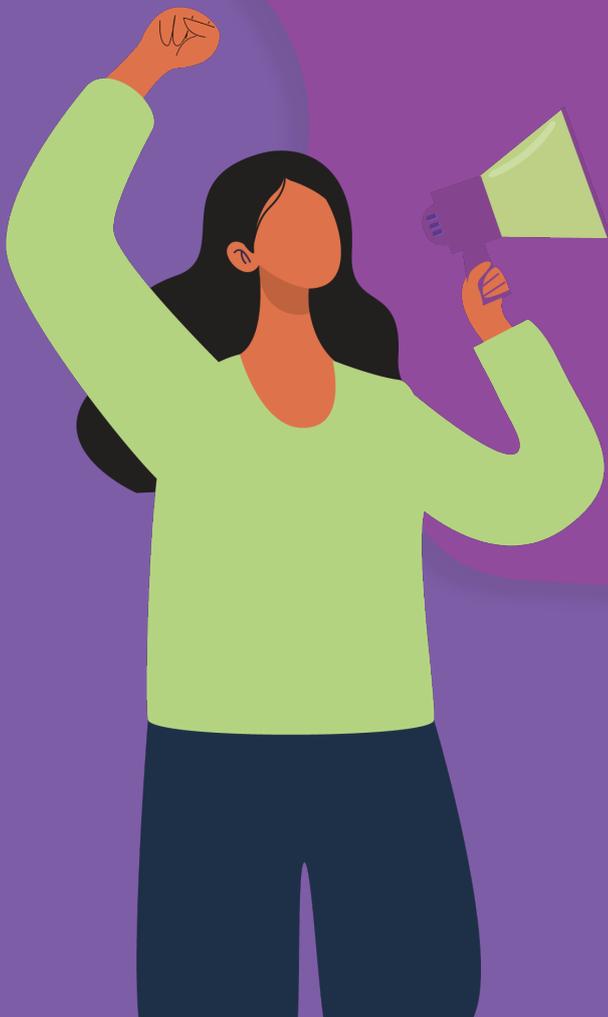
4. ¿Identificas en tu historia de vida situaciones de desigualdad y discriminación?

SESIÓN 3



RECONOCIENDO NUESTRO TERRITORIO

Dinámicas presentes en el territorio que aportan al desarrollo local
Cambio climático en el territorio y procesos de sostenibilidad de la vida
El espacio público y las relaciones de poder en el territorio
Actividades de Reflexión





DINÁMICAS PRESENTES EN EL TERRITORIO QUE APORTAN AL DESARROLLO LOCAL

“El desarrollo local se define como un proceso orientado; es el resultado de una acción de los actores o agentes que inciden (con sus decisiones) en el desarrollo de un territorio determinado. Estas decisiones no solamente se toman a escala local, sino que algunas se toman en otra escala (por ejemplo, a nivel nacional o internacional) e inciden en el desarrollo de un territorio” (Barreiro, 2000) ²⁴.

Esta precisión permite reconocer el impacto que tiene la dimensión de género en las relaciones sociales y desigualdades entre hombres y mujeres en las dinámicas que interactúan en el desarrollo local.

El desarrollo local no es neutro al género, la dimensión de género **organiza y configura las dinámicas que se establecen en el desarrollo local**. El género marca el desarrollo local: impregna y afecta las visiones, experiencias, proyectos y objetivos que proponen y promueven la apuesta por el desarrollo local. Por tanto, el género es transversal a las demás dimensiones, enfrentando el reto de la articulación con las otras (económica, territorial, ambiental, cultural, tecnológica)²⁵.

¿Cómo identificar las dinámicas locales considerando el enfoque de género?

Para reconocer las dinámicas locales que suceden en el espacio local es **necesario considerar la posición que las mujeres ocupan en el contexto de la dinámica social**, predominantemente en el espacio tradicional doméstico - privado.

Las mujeres son las actoras que en el contexto social tradicional cumplen:

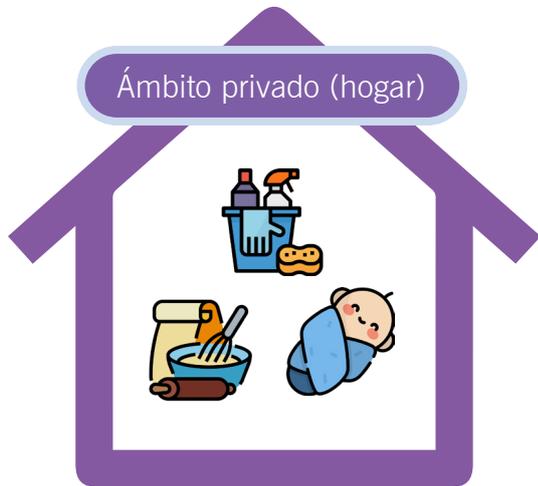
- ☑ **Roles vinculados a la maternidad:** reproducción biológica y social de la familia: la procreación, crianza y socialización de los hijos e hijas.
- ☑ **Funciones referidas a la economía del cuidado:** atención, alimentación, cuidado e higiene, para preservar la salud del grupo familiar que se encuentra en el ámbito del hogar, principalmente, de las personas dependientes: niños/as, enfermos, discapacitados, adultos mayores.
- ☑ **Responsabilidades familiares,** denominadas **actividades domésticas**, que no son valoradas ni reconocidas socialmente como trabajo, debido a que no es un trabajo remunerado.

Todo ello genera un **confinamiento doméstico** de las mujeres, ya que deben invertir, un gran porcentaje de su tiempo en las actividades de la economía del cuidado, maternidad y trabajo doméstico, las que deben de ser realizadas

²⁴ En Agricultura Sociedad y Desarrollo - Alejandra Massolo. “El desarrollo local en la perspectiva de género”. agric. soc. desarro vol.3 no.1 Texcoco ene./jun. 2006. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722006000100001

²⁵ Idem op. cit

cotidianamente. Esta situación genera que las mujeres se relacionen menos con las instituciones públicas y privadas, o que participen menos en las organizaciones productivas, o se vinculen de manera prioritaria con aquellas organizaciones relacionadas al rol tradicional afines al cuidado del espacio doméstico: como el vaso de leche, comedores, comités de salud, entre otras.



El conjunto de actividades a cargo de las mujeres, son parte de las dinámicas vinculadas a la actividad reproductiva y a la economía del cuidado, que se realizan en el territorio, pero en el ámbito privado, por lo cual son invisibilizadas y no tomadas en cuenta, sin embargo aportan al desarrollo local.

Por otro lado, la **menor participación femenina en el ámbito público** se encuentra cruzada por desigualdades estructurales tales como, la menor propiedad de activos (vivienda, terrenos, negocio, ahorros), la invisibilidad del trabajo que realizan y la distribución desigual del trabajo reproductivo, que directa o indirectamente generan la exclusión de las mujeres de los espacios de decisión.

En los **espacios donde se decide la política** del desarrollo local y del territorio, se constata, la **poca participación de las mujeres:**

- ☑ En los Consejos de Coordinación Local y Regional (CCL y CCR).
- ☑ En las instancias en las que se formulan los Planes de Desarrollo Concertado (PDC).
- ☑ En las instancias en las que se discute las prioridades para el Presupuesto Participativo.

Incluso la participación femenina en los puestos de dirección y representación en las instancias de los Comités de Gestión y Juntas Vecinales, no llega a ser representativa aún, por la mayor responsabilidad que demanda así como una mayor dedicación de tiempo que implica para las mujeres.

En este contexto, y en virtud de estas ausencias de las mujeres, de sus expectativas, visiones y aportes, **las agendas del territorio** se ven afectadas e impactadas en sus contenidos democráticos, generándose **políticas carentes del enfoque de género**, que no recoge ni incorpora las necesidades y requerimientos de las mujeres, y mucho menos sus demandas estratégicas para el acceso a derechos y la igualdad de oportunidades.

En cuanto al espacio productivo, a nivel local, también se advierte esta situación de discriminación y desigualdad. Algunos estudios realizados²⁶ afirman que existen estereotipos de género en torno al trabajo femenino, muy arraigados, que inciden en las dinámicas territoriales, restringiendo la participación de las mujeres en las actividades económicas, o reduciéndolas a formas de trabajo precario (trabajos temporales y mal remunerados).

Estudios de caso al respecto²⁷ señalan que hay una multiplicidad de actividades económicas que realizan las mujeres en los territorios, que son esenciales para el desarrollo local, pero que; sin embargo, no llegan a ser registrados por los indicadores económicos, como trabajo, porque son **“trabajo familiar no remunerado”**, que bajo la figura de “ayuda o apoyo al productor principal”, son invisibilizados al ser realizados por parejas, hijas o parientes, lo que ocasiona restricciones a los beneficios económicos, sociales y simbólicos del trabajo, y genera a la vez un desbalance de género en las dinámicas territoriales, propiciando el crecimiento de algunas dimensiones de la actividad territorial y de algunos actores por sobre otros.

La sobrecarga de trabajo que recae en las mujeres, así como el menor acceso y control sobre los recursos para la sobrevivencia cotidiana y para la ejecución de las actividades del cuidado, suponen un mayor impacto en la discriminación y desigualdad, lo que conlleva a efectos de deterioro para la salud física, emocional y material de ellas.



CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO Y PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

La CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) afirma que ambos sexos, mujeres y varones se relacionan de una manera diferenciada con los recursos naturales y la economía del cuidado, tanto en las actividades no remuneradas en el hogar (manejo del agua, energía y alimentos) como en las actividades que se realizan dentro o fuera del hogar para generar ingresos (control de la tierra, labores agrícolas y actividades productivas). Plantea que, si bien estas situaciones son producto de la cultura, sin embargo, estas circunstancias también refieren la relación que cada sexo guarda con el territorio, el ambiente y la biodiversidad ²⁸.

26 Valentina Cortínez- O’Ryan. Investigadora Adjunta, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. En “Dinámicas Territoriales y Equidad de Género. Experiencias y desafíos desde los Territorios Rurales”. <https://intervencion.uahurtado.cl/index.php/intervencion/article/view/53/91>

27 Idem, op.cit

28 Recursos Naturales en América Latina y el Caribe N° 2 . “Implicancias de los roles de género en la Gobernanza de los recursos naturales”. En Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL. Enero 2021. <https://www.cepal.org/es/enfoques/implicancias-roles-genero-la-gobernanza-recursos-naturales-america-latina-caribe>

Por otro lado, la Alianza Mundial de Género y Cambio Climático, reconoce que las mujeres y hombres viven la experiencia del cambio climático de manera diferente y que las desigualdades de género condicionan su capacidad para hacerles frente²⁹.

En nuestro país las relaciones desiguales entre mujeres y hombres se manifiestan en el menor acceso de las mujeres al empleo formal y menores remuneraciones, empleos precarios y de bajos ingresos, menor acceso a servicios de educación, menor acceso al crédito y la propiedad, mayor carga de trabajo doméstico, menor acceso a la participación política, menor reconocimiento y valoración de sus capacidades³⁰.

En este contexto, son las mujeres las principales afectadas por el cambio climático, son las más desfavorecidas en múltiples términos: económicos, sociales, culturales y políticos. Son quienes sufren de primera mano y de forma acentuada sus efectos negativos³¹.

En el marco de un análisis de género, y sobre la base de un enfoque de género en el desarrollo (GED), se puede constatar que el impacto del cambio climático en las mujeres, en virtud **de la condición en la que se encuentran** en el contexto social y económico, es de vulnerabilidad. Así, en espacios urbanos, se advierte un limitado y precario acceso a recursos básicos, tales como agua, saneamiento, energía (electricidad, satélite - digital - internet).

Respeto al espacio urbano

La infraestructura urbana en las zonas que habitan las mujeres con sus familias de menores recursos es deficiente, no están pensados para las rutas y dinámicas de trabajo que realizan, las escaleras de ascenso a los cerros son un ejemplo de ello, sin tramos de descanso, y con escalones angostos. Asimismo, la precaria infraestructura urbana, sin asfaltos en pistas, y veredas, lo que dificulta el trayecto para el acarreo del agua, o del combustible (carga de leña o balón de gas), lo que aumenta el esfuerzo y el tiempo de jornada doméstica.

En el ordenamiento urbano tampoco se prevén espacios orientados a generar un desarrollo humano equilibrado. Se ubican pocos espacios para áreas verdes, parques -jardines, lugares de recreación, centros de esparcimiento y descanso, en los que puedan congregarse las familias con sus niños y niñas, para socializar. Tampoco se ha pensado en la creación de centros de cuidados diurnos para adultos mayores y niños lactantes e infantes, como una forma de colectivizar la responsabilidad familiar

29 Vulnerabilidad de hombres y mujeres del distrito de Villa El Salvador frente al cambio climático. FOVIDA. Abril 2020.

30 Idem.

31 Gonzales Sandra "El Cambio Climático desde una perspectiva de género". En CCCBLAB - Diciembre 2017. <https://lab.cccb.org/es/el-cambio-climatico-desde-una-perspectiva-de-genero/#:~:text=Las%20mujeres%20se%20cuentan%20entre,de%20toma%20de%20decisiones%20pol%C3%ADticas.&text=Si%20bien%20el%20cambio%20clim%C3%A1tico,se%20distribuye%20de%20modo%20desigual>.

y liberar la sobrecarga de tiempo de las mujeres, para que puedan disponerlo en actividades remuneradas, o para su libre disposición. Esto sólo por mencionar algunos ejemplos.

En este contexto, se constata que:

Las mujeres son más vulnerables a los riesgos climáticos, debido a que acceden a menos medios y recursos para soportar estos impactos en relación a los varones, en virtud a que tienen menos recursos económicos, menos acceso a servicios e información, y menos poder político que los varones. En tal sentido, las diferencias en inversión, en productos, en servicios, en capacitación y tecnología de resiliencia, las ponen en un riesgo mayor frente a los cambios climáticos.

Frente a la condición y posición que enfrentan las mujeres que vulnera sus derechos humanos y limita su ejercicio de ciudadanía, es necesario promover su empoderamiento, participación y autoestima como una tarea fundamental para disminuir su vulnerabilidad humana.

A manera de ejemplo de iniciativas organizadas frente al impacto del cambio climático, se menciona la referida al grupo de lideresas de las organizaciones sociales de mujeres de San Juan de Miraflores, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo, organización que presentaron sus agendas ambientales y de violencia de género, en el Diálogo Interdistrital- Lima Sur³², las que fueron dirigidas a sectores y gobiernos locales, en la demanda de brindarle mayor prioridad a estas dificultades. Aquí sus propuestas

Agenda Ambiental	Agenda para una Vida Libre de Violencia
<input checked="" type="checkbox"/> Deficiente gestión de residuos sólidos, y disminución y pérdida de ecosistemas y áreas verdes en sus distritos	<input checked="" type="checkbox"/> Violencia de Género: un peligro latente
<input checked="" type="checkbox"/> Olas de calor y estrés hídrico	<input checked="" type="checkbox"/> Deficiente atención a las víctimas de violencia.
<input checked="" type="checkbox"/> Información y participación para difundir la problemática e impactos diferenciados del cambio climático y fortalecer las CAM (Comisión Ambiental Municipal)	

³² “Propuestas de género en cambio climático y prevención de la violencia, en el contexto COVID-19”; con el apoyo de FOVIDA-Fomento de la vida. <https://fovida.org.pe/lideresas-de-lima-sur-impulsan-propuestas-para-combatir-el-cambio-climatico-y-la-violencia-de-genero-en-el-contexto-covid-19/>



EL ESPACIO PÚBLICO Y LAS RELACIONES DE PODER EN EL TERRITORIO

El diseño del espacio público privilegia las prioridades de las necesidades masculinas. Está pensada para una dinámica realizada por los varones, desvinculados de las funciones de la economía del cuidado, actividades de trabajo doméstico y responsabilidades familiares.

En las zonas urbanas, el rol reproductivo de las mujeres se articula con la economía de los cuidados. Esto implica que las mujeres se movilicen en el espacio público para cumplir y desarrollar sus actividades vinculadas a las responsabilidades familiares y de cuidado.

Para cumplir con la tradicional responsabilidad de los cuidados, las mujeres deben de moverse en el territorio, tanto para acceder al equipamiento y recursos que le permitan cumplir y desarrollar esta responsabilidad, como para generar actividades de cuidado que se extienden fuera de los linderos de la casa: trayectos para consultas a médicos, citas en colegios, búsqueda de medicinas, tránsito hacia servicios, salidas de compras, idas a mercados, etc.

Por ello:

Se requiere planificar el ordenamiento territorial de la ciudad, diseñar espacios y servicios públicos, más afines y empáticos a la dinámica reproductiva, de manera que ambos sexos puedan realizar las tareas diarias en condiciones de igualdad.

Por ejemplo, facilitando y dando seguridad en las trayectorias urbanas, acortando los tiempos, posibilitando los desplazamientos de infantes y personas con discapacidad, la circulación y los recorridos urbanos al trabajo, al estudio, a las actividades de responsabilidad familiar, de modo que las actividades se lleven a cabo con la mayor facilidad, ampliando las probabilidades de liberar el tiempo libre.

Una tarea que aparece necesaria ante las evidencias, es asegurar la inclusión del tema de cuidados en la dimensión territorial.

Reconocer la dimensión territorial en el Sistema de Cuidados implica construir ciudades que permitan cuidar; ciudades que a su vez cuidan y que, en vez de condicionarnos a participar en la esfera productiva o a expulsarnos del espacio público, nos reconozcan, visibilicen e incentiven a movernos en él y habitarlo³³.

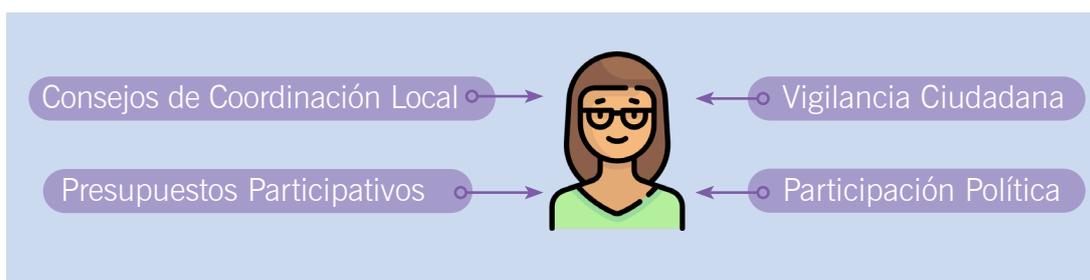
A pesar de los cambios experimentados en el último medio siglo, la mujer continúa siendo un ente extraño en el espacio público, ajena incluso, cuando su presencia

33 REM-FEM . “La importancia del territorio para el futuro sistema de cuidados”. agosto, 2020. <https://www.animalpolitico.com/territorio-feminista/la-importancia-del-territorio-para-el-futuro-sistema-de-cuidados/>

está circunscrita al desempeño de algunas responsabilidades familiares y domésticas, como llevar a los y las hijas a la escuela o ir de compras a las tiendas y supermercados. Otro asunto importante mencionar, es también el tema de la movilidad de las personas a través de la ciudad.

Si bien hombres y mujeres, desempeñan labores distintas, de acuerdo con las responsabilidades sociales asignadas, se mueven en horarios y lugares diferentes, en su movilidad cotidiana, las mujeres serán más sensibles a los elementos espaciales y temporales, tales como distancia, disponibilidad y horarios del transporte público. Sobre este tema se hace hincapié el asunto de la violencia que viven las mujeres, en estos servicios masivos de transporte debido a las deficiencias que presentan éstos, lo que se acompaña del sentimiento de inseguridad que implica vivir en una ciudad insegura y violenta, emociones nutridas de manera constante por los diversos contratiempos que marcan una jornada; desplazarse en el espacio público implica una exposición a la evaluación de los otros³⁴

Un tema central, es considerar el espacio público como una oportunidad para la inclusión de la mujer en la toma de decisiones³⁵.



Para la mujer todavía existen barreras que limitan su participación. Estudios recientes del Perú, señalan, que “Las brechas para la participación política de las mujeres son aún más desafiantes cuando, además, se pertenece a más de uno de los grupos sociales que, históricamente, han sido excluidos. **Ser mujer, joven e indígena, entonces, representa un desafío mayor**”. Necesario recordar en este acápite que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tiene como meta específica: *“asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”*. Una meta que, desde luego, incluye a las mujeres en toda su diversidad.³⁶

34 Zúñiga Elizalde Mercedes. “Las mujeres en los espacios públicos entre las violencias y la búsqueda la libertad” En *Región y Sociedad*. Número Especial 4 , 20114. <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a4.pdf>

35 Estudio de las Brechas de Género en los Espacios de Concertación y Coordinación Regional (Pág. 7-8) http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/cipca/20170223035326/pdf_605.pdf

36 “La política sí es cosa de mujeres”. PNUD 14 enero2020. <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2020/la-politica-si-es-cosa-de-mujeres.html>



ACTIVIDADES DE REFLEXIÓN

1. Tomando como referencia las principales dinámicas de desarrollo local (social, económica, ambiental, gobernanza, política), qué iniciativas han sido impulsadas por sus autoridades que generan bienestar e igualdad de oportunidades en las personas.

2. ¿Qué propuestas plantearía como lideresa de su organización para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, erradicar la violencia contra la mujer y enfrentar los impactos del cambio climático en las mujeres?

SESIÓN 4

.....

ACTORÍA DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

Rol de las mujeres y organizaciones de
mujeres en el desarrollo del territorio
Características de la actoría e incidencia
política
Definiendo estrategias de actuación e
incidencia política
Actividades de Reflexión



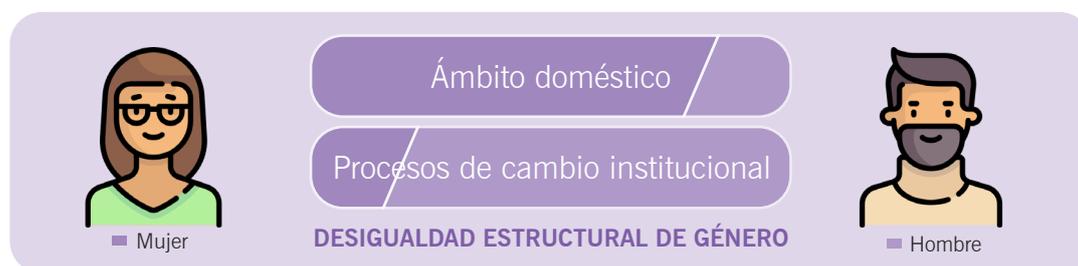


ROL DE LAS MUJERES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

Participación política de las mujeres

El gran ausente en las políticas de desarrollo territorial con enfoque de género ha sido el empoderamiento político de las mujeres. La mayoría de los programas contemplan la educación en derechos y la asociatividad para el emprendimiento, pero ninguno considera la formación y articulación política de las mujeres para que incrementen su representatividad territorial y participación en la toma de decisiones. Esto, sin duda, podría facilitar la inclusión de sus emprendimientos productivos en las cadenas de valor de los espacios locales.

La mayoría de las veces la participación político-social está segmentada por género, y las mujeres son invitadas a participar más activamente de todos aquellos ámbitos vinculados a lo doméstico. Por lo que, se relacionan con menos instituciones y coaliciones, o se vinculan con aquellas desde su rol de cuidado doméstico, y están aisladas de los procesos de cambio institucional, a partir de lo cual les es difícil incidir con sus visiones en el desarrollo del territorio, abrir oportunidades y beneficiarse de aquello.³⁷



Esta menor participación se encuentra cruzada por desigualdades estructurales tales como la menor propiedad de activos, la invisibilidad del trabajo y la escisión entre el trabajo productivo y reproductivo.

Los roles de las mujeres tienen un impacto en el territorio en función del trabajo en la economía de cuidados:

- ☑ Visibiliza las tareas/actividades que cumplen las mujeres en el espacio privado, las que se realizan de manera aislada y casi en confinamiento y aislamiento dentro del ámbito del domicilio.
- ☑ Permite reconocer las implicancias que esta actividad conlleva en el manejo del espacio público: en el desenvolvimiento corporal, en la utilización de la palabra y manejo del lenguaje, en la limitada socialización en grupo, en la sujeción al control y a la autoridad, en la limitada experiencia de compartir en grupo, y limitada confianza para socializar en comunidad.

³⁷ Dinámicas Territoriales y Equidad De Género Experiencias Y Desafíos Desde Los Territorios rurales. <https://intervencion.uahurtado.cl/index.php/intervencion/article/view/53/91>

Características de experiencias exitosas de políticas de desarrollo territorial

Las experiencias exitosas de políticas de desarrollo territorial con enfoque de género, a nivel local o nacional, comparten las siguientes características:

- ☑ Abordan las desigualdades estructurales de género y la condición de riesgo social de las mujeres.
- ☑ Articulan con organizaciones de mujeres activas, con capacidad propositiva.
- ☑ Ejercen una gestión pública abierta a la ciudadanía en términos de escuchar demandas, necesidades, ideas y propuestas.
- ☑ Convocan interés de la sociedad civil, las instituciones locales o de cooperación internacional con recursos para potenciarlo.
- ☑ Tienen capacidad de adaptación, metodologías, estrategias para el involucramiento y posicionamiento de las organizaciones de mujeres.
- ☑ Promueven la asociatividad, valor agregado a los productos y encadenamiento productivo.
- ☑ Desarrollan estrategias para potenciar el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres.

Características de la actoría e incidencia política

En muchos territorios, se ha identificado que la participación en procesos de desarrollo territorial generalmente está dada para ciertos grupos, coaliciones, que poseen activos (patrimoniales, productivos, relaciones de influencia), excluyendo de los espacios de toma de decisión y poder a otros actores (sociales, económicos, ambientales, políticos, culturales) cuyas actividades son menos visibles, especialmente las que incluye a las mujeres. Estas prácticas van consolidando una visión sesgada y fragmentada del desarrollo territorial, donde el protagonismo recae en un grupo o grupos particulares, que promueve sus intereses y cierto tipo de actividades.

Los espacios locales y regionales representan oportunidades para que las mujeres compartan sus reflexiones y visiones. Por tanto, tienen que asumir el desafío de desarrollar capacidades para asumir acciones de actoría social e incidencia política en el territorio:

- ☑ **La actoría política**, entendida como la participación en la escena pública de las mujeres como resultado de su liderazgo mediante el acercamiento y diálogo con otros actores para la concertación de agendas y/o procesos vinculados a la igualdad de género y el derecho de las mujeres.
- ☑ **La incidencia política**, entendida como la capacidad de las mujeres de influir en un grupo de personas con capacidad de decisión política (comunitario, local, regional, nacional e internacional) mediante la puesta en marcha de variados procedimientos, acciones orientadas a la negociación y convencimiento de estas personas respecto a la adopción de las agendas de las mujeres.

Característica de una actora social y/o política:

- ☑ Está conectado con un grupo, barrio o comunidad.
- ☑ proyecta capacidad y poder de decisión
- ☑ Es convocante.
- ☑ Realiza aportes, contribuciones a una localidad mediante procesos de planificación, elaboración, ejecución, de un proyecto, de una idea dirigido al bien común.



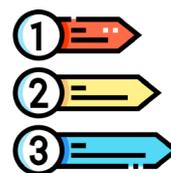
En diálogo con su comunidad



Poder de decisión



Convocante



Planifica

Tipos de actores sociales y/o políticos:

Fernando Barreiro, habla de tres categorías de actores:

- ☑ Los ligados a la toma de decisiones (político-institucionales).
- ☑ Los ligados a la acción sobre el terreno (la población y todas las expresiones activas).
- ☑ Los ligados a técnicas particulares (expertos profesionales)³⁸



*Político -
institucionales*



Población



*Expertos
profesionales*

Algunas características centrales para la actoría e incidencia política:

- ☑ Ser un/a actor/a reconocido en el territorio y tener representatividad, es decir representar a una organización.
- ☑ Contar con una agenda que represente los intereses de las mujeres.
- ☑ Ser parte de los procesos de participación política y toma de decisiones en el territorio.
- ☑ Contar con conocimientos para sustentar positivamente la agenda en el marco de normativas, políticas, herramientas de gestión local y programas presupuestales e

³⁸ FLACSO. Documento "Actores sociales, su participación en el desarrollo local". Pág. 15. Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=6222>

- influir positivamente e las personas
- ☑ Contar con habilidades para comunicar la agenda que representa en los diversos espacios públicos generados en el territorio.
 - ☑ Tener apertura para generar diálogos y acercamientos a todas los y las actores/as representativas del territorio a fin de influir en la aceptación de nuestra agenda.

Por tanto, es necesario fortalecer las capacidades de las mujeres para asumir liderazgos, mediante procesos de formación, entrenamiento y acompañamiento para la participación política de las mujeres, que deben considerar temas relacionados con:



- ☑ El funcionamiento del estado,
- ☑ La dinámica electoral,
- ☑ La planificación,
- ☑ La ética para sostener desde una apuesta feminista (igualdad de derechos humanos y oportunidades) la transformación del territorio.

Definiendo estrategias de actuación e incidencia política

La incidencia política se refiere a los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y los programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Consiste en un cúmulo de actividades dirigidas a ganar acceso e influir sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad general

Sin embargo, se aprecia que en la realidad existen diversas configuraciones territoriales que, basadas en un sistema de género rígido, estereotipado, que invisibiliza el trabajo reproductivo y lo disocia del productivo, generan un desarrollo territorial desbalanceado, excluyente, y que restringe oportunidades de desarrollo principalmente de las mujeres. Pero también hay territorios donde se observan movimientos favorables en la participación de las mujeres que han ido de la mano con transformaciones hacia territorios más dinámicos económicamente, inclusivos socialmente y sostenibles ambientalmente.

Al respecto, las lideresas de las organizaciones de mujeres para fortalecer su desempeño en espacios públicos requieren desarrollar un conjunto de estrategias. Aquí algunas recomendaciones:

Para la actuación en espacios públicos:

- ☑ Contar con representatividad en el territorio, como estar inscrito en el Registro Único de Organizaciones Sociales.
- ☑ Construir una red de alianzas en el territorio con organizaciones sociales, entidades públicas y privadas.
- ☑ Contar con una plataforma o agenda de acción desde la organización que permita establecer vínculos al interno de la organización y con otros actores/as aliados/as.

Para la incidencia política:

- ☑ Se hace incidencia política cuando se identifica un problema en el espacio público, tales como: la ausencia de políticas adecuadas en relación al problema público; la vigencia de políticas que afectan intereses de determinados sectores de la población; el incumplimiento sistemático de políticas existentes.
- ☑ Se debe contar con un Plan de Incidencia, cuyos puntos centrales de trabajo será:

PASOS PARA ELABORAR EL PLAN DE INCIDENCIA

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER



Situación que afecta el bienestar de conjunto de la población y que es posible de resolver. Su definición debe ser específica y no general.

EJM: Insuficiente servicio para la atención de la violencia de género en el distrito Durazno.

ANÁLISIS DEL PROBLEMA



Identificar los elementos causales del problema para abordarlos en la propuesta de incidencia e revertir los efectos del problema en la población.

CAUSAS

Orígenes del problema. EJ.:

Existencia de un solo local para la atención a las víctimas de violencia de género.

Insuficiente personal con capacidades para la atención del servicio de atención a la violencia de género.

Programa de atención que no corresponde a la realidad y necesidades de la ciudadanía demandante del servicio en el distrito Durazno.

CONSECUENCIAS

Hecho o situación visible que genera malestar y/o pérdida de oportunidades. Ej.:

Ciudadanía insatisfecha con el servicio para la atención de la violencia de género en el distrito Durazno.

Las demandantes del servicio son revictimizadas en diferentes espacios por la falta de concentración del servicio.

Incremento de casos de violencia de género en el distrito Durazno.



OBJETIVOS DE LA INCIDENCIA

Ej.: Incrementar el servicio de atención de violencia de género en el distrito Durazno.



ANÁLISIS DE PODER

Es la identificación y estudio de los distintos actores involucrados, directa e indirectamente en la resolución del problema

BLANCO

Persona o grupo de personas que por su posición cuentan con el poder de dar respuesta a las demandas y resolver el problema. Ej.:

- ☑ Programa Aurora del MIMP.
- ☑ Alcalde del distrito Durazno.

INDECISOS

Actores que, por falta de información, de motivación o de interés, no tienen una posición definida sobre el tema en cuestión, pero a los que es estratégico persuadir y convencer. Ej.:

- ☑ Representantes de organizaciones participantes del presupuesto participativo de los Comités Vecinales del Sector R, W, X y Z, que orientan proyectos a pistas y veredas para la comunidad.

LOS ALIADOS

Personas, grupos u organizaciones que respaldan los objetivos de incidencia. Ej.:

- ☑ Regidora Shawi de la Comisión de Desarrollo Social de la Municipalidad Durazno.
- ☑ Organizaciones Sociales de Base del distrito Durazno.
- ☑ Integrantes de la instancia Distrital de Concertación de Durazno.

OPOSITORES

Personas, grupos u organizaciones contrarias a los objetivos de incidencia. Ej.:

- ☑ Sra. Silay Sr. Marmo, integrantes del Consejo de Coordinación Local del distrito Durazno.

ESPACIO DE DECISIÓN



Son los gestores de políticas (tomadores de decisiones) y establecer los procedimientos a través de los cuales toman decisiones sobre ellas. Ej.:

- ☑ Presupuesto Participativo del distrito de Durazno.
- ☑ Instancia Distrital de Concertación de Durazno.

AUTOANÁLISIS



Es la evaluación de las Fortalezas y las Debilidades de la persona o grupo que realizará la incidencia en el territorio.

La Oportunidad es aquella que ofrece el espacio local y las Amenazas aquellas que no puede controlar la persona o grupo a cargo de la incidencia. Ej.:

Fortalezas:

- Se cuenta con Red de aliados comunales para lograr votación para la toma de decisión.
- Capacidad de sustentar la propuesta.
- Participar en la instancia Distrital de Concertación.

Debilidades:

- La pandemia que dificulta realizar cabildo presencial.
- Limitaciones para el manejo de entornos virtuales (Facebook, correo electrónico, Plataforma ZOOM, MEET).
- Plan de telefonía celular limitado.

Oportunidades

- La Ley 30364.
- La Política Nacional de Igualdad de Género.
- Existen locales municipales en cada zona del distrito.
- Existe voluntad política para la implementación del servicio a nivel local.
- Distrito de Durazno cuenta con el apoyo y compromiso de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de sociedad civil en la atención de la violencia de género.
- Distrito Durazno cuenta con empresas que apoyan causas sociales mediante Responsabilidad Social Empresarial.

Amenazas:

- Presupuesto Municipal concentrado para la acción en contexto de pandemia.
- Personal limitado para atención de la violencia en las DEMUNAS.
- El Plan de Desarrollo Concertado no cuenta con lineamientos e Indicadores de género para la acción contra la violencia en el distrito Durazno.
- Plan Estratégico Institucional cuenta con indicadores desvinculados de la Política Nacional de Igualdad de Género.

ESTRATEGIAS



Conjunto de actividades articuladas, programadas y dirigidas al logro de un objetivo. Ej.:

- ☑ Establecimiento de alianzas con empresas privadas para el apoyo a servicios de atención de la violencia.
- ☑ Articulación a nivel de la Instancia Distrital de Concertación.

ACTIVIDADES



Tareas concretas que se ejecutan para poder desarrollar una estrategia. Ej.:

- ☑ Reuniones de cabildeo con áreas de RSE de empresas.
- ☑ Reuniones con Regidores de la Municipalidad de Durazno.
- ☑ Presentación de la propuesta de proyecto de “Ampliación del servicio de atención de violencia de género en el distrito Durazno”.
- ☑ Presentación de la propuesta en radios locales y redes sociales.

SEGUIMIENTO



Es la recolección y análisis de la información para establecer en qué medida se está ejecutando la propuesta de incidencia. Ejm.: Monitoreo del cumplimiento de actividades propuestas.

EVALUACIÓN



Es el balance e interpretación del plan de incidencia política y del estado de la campaña. Sirve para medir cambios en los efectos esperados, entendidos como cambios a nivel de políticas públicas. Ej.: Taller de evaluación del proceso de Incidencia.



ACTIVIDADES DE REFLEXIÓN

1. Desde su experiencia ¿Qué dificultades enfrentan las mujeres líderes en los espacios públicos de concertación para incidir, influir políticamente en la negociación y colocación de sus propuestas en la agenda del desarrollo de su distrito?

2. ¿Qué necesitan las lideresas de las organizaciones de su distrito para tener una mejor posición en la negociación de sus propuestas o agendas orientadas a la igualdad de oportunidades para su desarrollo y vigencia de sus derechos?

BIBLIOGRAFÍA

AWID (2004). Género y derechos. Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico. N° 9.

Centro de la Mujer Flora Tristán (2004). 25 años de feminismo en el Perú “Historia, Confluencias y Perspectivas”. Compilación del Seminario Nacional, 16 y 17 de septiembre, 2004. Tomado de: <file:///D:/PATRICIA/Consultor%C3%ADa%20FOVIDA%20-%20ARN/Documentos%20Insumos/feminismo%20en%20el%20Peru%20-%2025%20a%C3%B1os%20.pdf>

CLACSO (2013). Estudio de las Brechas de Género en los Espacios de Concertación y Coordinación Regional. Tomado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/cipca/20170223035326/pdf_605.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL (2021). Recursos Naturales en América Latina y el Caribe N° 2 . “Implicancias de los roles de género en la Gobernanza de los recursos naturales”. Tomado de: <https://www.cepal.org/es/enfoques/implicancias-roles-genero-la-gobernanza-recursos-naturales-america-latina-caribe>

FLACSO. Documento “Actores sociales, su participación en el desarrollo local”. Pág. 15. Tomado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=6222>

FOVIDA (2020). Propuestas de género en cambio climático y prevención de la violencia, en el contexto COVID-19”.

FOVIDA (2020). Vulnerabilidad de hombres y mujeres del distrito de Villa El Salvador frente al cambio climático.

Gerard Coll-Planas (2019). Igualdades Conectadas. Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales”. Tomado de: <file:///C:/Users/Familia%20y%20Amigos/Downloads/Igualtats-Connect-ES-1.pdf>

Gonzales Sandra (2017). "El Cambio Climático desde una perspectiva de género". CCCBLAB. Tomado de: <https://lab.cccb.org/es/el-cambio-climatico-desde-una-perspectiva-de-genero/#:~:text=Las%20mujeres%20se%20cuentan%20entre,de%20toma%20de%20decisiones%20pol%C3%ADticas.&text=Si%20bien%20el%20cambio%20clim%C3%A1tico,se%20distribuye%20de%20modo%20desigual>.

ONUMUJER. Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Tomado de: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

PNUD (2020). La política sí es cosa de mujeres. Tomado de: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2020/la-politica-si-es-cosa-de-mujeres.html>

Raquel (Lucas) Platero Méndez (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad. Tomado de: <https://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/v16-n1-platero/1219-pdf-es>.

REM-FEM (2020). La importancia del territorio para el futuro sistema de cuidados. Tomado de: <https://www.animalpolitico.com/territorio-feminista/la-importancia-del-territorio-para-el-futuro-sistema-de-cuidados/>

Susana Galdós Silva. (2013). Conferencia del Cairo y la afirmación de los Derechos sexuales y Reproductivos, como base para la salud sexual y reproductiva Simposio. Tomado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342013000300014

Valentina Cortínez- O’Ryan. Dinámicas Territoriales y Equidad de Género. Experiencias y desafíos desde los Territorios Rurales. Tomado de: <https://intervencion.uahurtado.cl/index.php/intervencion/article/view/53/91>

Zúñiga Elizalde Mercedes (2014). Las mujeres en los espacios públicos entre las violencias y la búsqueda la libertad. Región y Sociedad. Número Especial 4. Tomado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a4.pdf>

**¡Juntas por la igualdad de género
y una vida libre de violencia!**

FOVIDA
- FOMENTO DE LA VIDA -

Av. Horacio Urteaga 1727,
Jesús María
Tlf.: 200-1700
www.fovida.org.pe



Jr. Caracas 2624,
Jesús María
Tlf.: 463-1236
www.demus.org.pe

 **alternativa**
CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN POPULAR

Cal. Emeterio Perez 348,
San Martín de Porres
Cel.: 945 143 163
<http://alter.pe>